

ENTREVISTA

PEMEX DEBE PREVENIRSE

Los contratos de desempeño que prepara Pemex para exploración y explotación de yacimientos en tierra y mar de México deben contener cláusulas que obliguen a los contratistas a reparar y absorber los daños que generen en casos de desastre: Felipe de Jesús Cantú. (EA)



ENTREVISTA

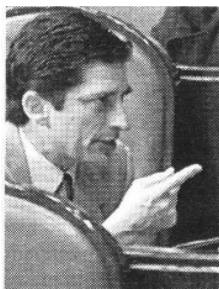
Piden a Pemex cláusulas estrictas en contratos incentivados

Deben obligar a reparar y absorber daños ambientales en caso de desastre: Cantú

Esther Arzate

Los contratos de desempeño que prepara Petróleos Mexicanos (Pemex) para exploración y explotación de yacimientos en tierra y mar de México deben contener cláusulas estrictas que obliguen a los contratistas a reparar y absorber los daños ambientales y económicos que generen en casos de desastre, como el derrame ocurrido en el Golfo de México.

El presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Felipe de Jesús Cantú, comentó en entrevista que el derrame de crudo por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon de la petrolera British Petroleum obliga a Pemex a tomar precauciones adicionales y estrictas, antes de licitar contratos en aguas profundas, Chicontepec y campos marginales mediante el nuevo esquema contractual.



F. de Jesús Cantú.  
(Foto: Cuartoscuro)

Los modelos de contratos incentivados están en proceso de elaboración y evaluación en Petróleos Mexicanos (Pemex). Se trata de esquemas aprobados en el marco de la reforma energética de 2008, bajo los cuales la paraestatal podrá licitar pro-

yectos de exploración y explotación de petróleo y gas, pero aplicar sanciones o incentivos económicos a las empresas en función del desempeño que muestren.

El legislador admitió que si bien es cierto que en todo contrato se establecen algunos riesgos, hay que reconocer también que en materia de medio ambiente se han quedado muchas cosas en el tintero.

Todos hemos visto lo complicado que ha resultado para el gobierno de Estados Unidos controlar los hilos para reclamar la reposición de los daños directos e indirectos que está causando el derrame de petróleo. "Hay que experimentar en cabeza ajena", agregó.

En los contratos incentivados, Pemex debe tener la seguridad de no perder dinero y no generar contaminación más que estrictamente indispensable por las labores propias de la industria petrolera y el uso de maquinaria, pero eso debe quedar acentuado en los esquemas contractuales.

Sin embargo, el legislador rechazó que la inclusión de un articulado especial que garantice el cumplimiento de obligaciones de parte de las empresas, privadas o estatales que ganen las licitaciones no llevará más tiempo a Pemex para emitir los contratos.

La obligación de las empresas en caso de desastres o contingencias es un tema que se puede ver en un día, pero hay

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>08.06.2010</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>2-21</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

que asegurar que se incluya en los contratos. Hay que afinar la visión de los abogados con el ánimo de garantizar que asuman su responsabilidad en caso de derrame, explosión, pérdidas humanas, afectaciones a la pesca o alguna otra actividad económica; en los costos posteriores de operaciones, entre otros

aspectos.

Es un tema administrativo y jurídico no necesariamente de leyes, pero se tiene que revisar su aplicación en el ámbito internacional cuando trasciende nuestras fronteras, toda vez que en ese caso aplican tratados de relación multilateral. ☒